

ACCESO DIRECTO

Documentación necesaria:

1. **Solicitud** de admisión debidamente cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia compulsada del **DNI, pasaporte o NIE**.
3. Fotocopia compulsada del **título** de los estudios cursados o fotocopia compulsada del resguardo del mismo. *(En el caso de no haber concluido los estudios requeridos el acceso quedara condicionado a septiembre).*
4. **Certificación académica** con expresión numérica de la nota media.

Presentación de solicitudes: del lunes 21 al martes, 29 de junio, ambos inclusive.

Matriculación: del jueves 8 al lunes 12 de julio, ambos inclusive.

- Los aspirantes de acceso directo, podrán optar a todos los ciclos formativos de todas las familias profesionales, debiendo indicar en la solicitud, el orden de preferencia de cada uno de ellos.
- Tendrán derecho a matricularse en el ciclo elegido en primer lugar, siempre y cuando existan vacantes dentro del porcentaje que corresponde a esta opción de acceso directo, es decir, el 60% de las plazas.
- En caso de que la demanda de plazas de acceso directo supere a la oferta, se procederá a baremar de acuerdo con la nota media del bachillerato, ofertando al aspirante, las plazas disponibles, si las hubiere, en otros ciclos del mismo grado, de acuerdo con el orden de petición.
- En caso de no completar las plazas reservadas para este sistema de acceso, que son un 60%, se procederá a trasladar las plazas vacantes al acceso mediante prueba.
- Tendrán derecho a matricularse en el ciclo elegido, siempre y cuando existan vacantes en el mismo dentro del porcentaje de reserva para ese sistema de acceso (10% + 10% de las plazas).
- En caso de que la demanda de plazas de acceso directo supere a la oferta, se procederá a baremar de acuerdo con la nota media.
- En caso de no completar las plazas reservadas para este sistema de acceso, que son un 10% en cada uno de los dos casos se procederá a trasladar las plazas vacantes al acceso mediante prueba.